

CIRCULAR Nº 18 **Temporada 2020/2021**

Asunto: Aspectos normativos competiciones temporada 20/21

Destino: CLUBES

Pamplona, a 3 de febrero de 2021

El próximo fin de semana del 13-14 de febrero se pondrán en marcha las competiciones senior y junior y, en los posteriores, de una manera progresiva, el resto de categorías: 20 de febrero, cadetes; 27 de febrero, infantiles y preinfantiles; 6 de marzo, minibasket y preminibasket.

Os detallamos a continuación, una serie de aspectos que debéis tener en consideración:

FECHAS RATIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EQUIPOS

Cadetes: aunque ya finalizó el plazo de inscripción, si algún club tiene alguna modificación de equipos o inscripción nueva, debería comunicárnosla para este **viernes, 5 de febrero**. El lunes 8, realizaremos los calendarios.

Infantiles y preinfantiles: Os enviaremos comunicación individual a cada club solicitando la ratificación o no de los equipos inscritos hasta el momento. Esta ratificación debe hacerse antes del **viernes 12 de febrero**.

Minibasket y preminibasket: Os enviaremos comunicación individual a cada club solicitando la ratificación o no de los equipos inscritos hasta el momento. Esta ratificación debe hacerse antes del **viernes 19 de febrero**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

Según se desprende de las resoluciones 459/2020, de 23 de junio, y 48/2021, de 26 de enero, del Director Gerente del IND, los clubes deben entregar a federación, siempre con una antelación mínima de 96 horas al inicio de las competiciones o de la celebración de cualquier encuentro amistoso si solicitan equipo arbitral:

- Un protocolo básico de funcionamiento por cada una de las instalaciones en las que jueguen partidos sus equipos cuyas características se detallan en el anexo III de la primera resolución.
- Declaración responsable de contar con un protocolo específico que cumple las medidas mínimas requeridas y que debe ceñirse al modelo que se desprende del anexo IV de esa misma resolución. Se adjunta modelo.
- Comunicación informativa básica Covid 19 para equipos visitantes, según modelo F.N.B. Se adjunta modelo.
- Comunicación designación responsable Covid-19 del club (resol. 28/2021). Se adjunta modelo. Esta declaración es muy similar a la que alguno de vosotros habéis cumplimentado para los JDN. Todos los clubes que tengan equipos en categorías senior deberán cumplimentar está y enviárnosla, hayan o no enviado la de

JDN. A partir de estos momentos, será la única válida. Los clubes que no tengan equipos en competiciones senior y ya nos hayan enviado la de JDN, no es necesario que vuelvan a enviarnos esta.

OTRA DOCUMENTACIÓN

Los clubes con equipos participantes en los JDN deben presentar la declaración responsable relativa al certificado negativo por delitos de naturaleza sexual en relación con su participación en los mismos.

Este documento debe ser entregado en federación con anterioridad al miércoles de la semana en que comienza la competición el primero de los equipos del club que participa en los JDN.

TRAMITACION DE LICENCIAS

Os recordamos que todos aquellos clubes con equipos inscritos en competición deben ir procediendo con la tramitación de licencias. Las primeras competiciones, de categorías **senior y junior**, tienen su inicio previsto para el segundo fin de semana de febrero. Estos equipos deberían tener tramitadas sus licencias con anterioridad al **próximo 7 de febrero**.

En el caso del resto de categorías, estos son los plazos para su tramitación:

Cadetes: 14 de febrero

Infantiles y preinfantiles: 21 de febrero

Minibasket y preminibasket: 28 de febrero

En categoría preminibasket, se marca como edad excepcional la de los nacidos en el año 2012. Estos jugadores, además de presentar la documentación específica necesaria, no podrán superar el número de 3 para un mismo equipo.

El proceso de tramitación ha variado respecto a la temporada anterior con la implantación de la firma digital. En el apartado *Documentación* de nuestra página web, tenéis los tutoriales necesarios para guiaros en esta tarea:

- Tutorial para clubes: <https://www.fnbaloncesto.com/es/tutorial-licencias-para-clubs.html>
- Tutorial para federados: <https://www.fnbaloncesto.com/es/tutorial-licencias-para-federados.html>

SUSPENSIÓN ENCUENTROS POR LA FEDERACIÓN

A los equipos que no hayan aplazado sus partidos y tengan documentación pendiente de entrega (fichas, protocolos, certificados ...), el miércoles anterior a la celebración de su primer partido, la federación procederá a suspendérselos de acuerdo a los reglamentos vigentes hasta que haya cumplido con los trámites necesarios para incorporarse a la competición.

CUOTAS EQUIPOS

Sois varios los clubes que nos habéis preguntado respecto a las tarifas que se aplicarán esta temporada.

Al respecto os indicamos, y siempre referido a **equipos senior**, que las mismas se adecuarán, como norma general, a una proporcionalidad sobre el número de partidos disputados respecto a los que se disputan en una temporada normal (en torno a 22-24), con las siguientes observaciones:

- Todos los equipos abonarán una cuota mínima de inscripción de equipo de 100 €. Al resto de la cuota se aplicará la proporcionalidad.
- En la cuota de licencia, la adaptación proporcional se hará respecto a la cuota federativa de cada licencia. La parte implutable al seguro deportivo, se abonará de manera íntegra.
- Los arbitrajes se abonan según los partidos disputados. El fondo de desplazamiento arbitral, como en temporadas anteriores, se cuadra con el gasto realizado.

En lo concerniente a los equipos de **categorías de J.D.N.**, en los que se paga 7 euros por licencia tramitada, no se procederá a realizar ningún tipo de ajuste, salvo que la competición no llegue a iniciarse. Como se ha comunicado en anteriores correos, a todo equipo que tramite licencias, se procederá a facturar, insciba o no el equipo en competición.

CANCHAS Y HORARIOS DE JUEGO

Esta temporada, la disposición de instalaciones para encuentros de JDN puede verse seriamente afectada por la normativa Covid.

Por ello, nos vemos en la necesidad de establecer una serie de criterios a la hora de señalar a los equipos en las instalaciones que ceden los ayuntamientos al programa:

- La duración de los partidos puede verse afectada por la disponibilidad de instalaciones al objeto de dar cabida a todas las peticiones. Este aspecto se regulará una vez finalizadas las inscripciones de todas las categorías.
- Todos los equipos de categoría cadete deben tener su propia cancha de juego, incluidos los de 1ª autonómica. Estos, inicialmente, competirán, al igual que la pasada temporada, en las pistas de Larrabide pero deberán hacerlo en sus canchas cuando no dispongamos de las mismas. Por eso, es necesario que nos comuniquen en qué campo y horario van a jugar como alternativa a Larrabide.
- A la hora de ubicar los equipos en instalaciones neutrales, se valorará que hayan puesto a disposición del programa sus propias instalaciones, si las tuvieran. Si no es así y tienen instalaciones en las que deciden que no jueguen sus equipos, estos serán los últimos en incluirse en los pabellones neutrales.
- Para categorías senior, junior y cadetes, se amplían las franjas de juego para aquellas categorías que no las tenían contempladas al sábado entre las 16,00 h y 20,30 h., para el inicio de encuentro, y el domingo entre las 9,30 y 12,30 h. y 16,00 y 18,00 h., para el inicio de los encuentros. En categoría cadete, esta ampliación no afectará a encuentros entre equipos de distintas localidades en los que los equipos son susceptibles de ser incluidos en desplazamientos de autobuses de los JDN, en cuyo caso

el equipo local deberá comunicar con la antelación suficiente la cancha y horario de juego en la franja del sábado a la mañana.

PUNTUACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Esta temporada, aquellos encuentros que, finalmente, no puedan disputarse por la situación Covid-19 y estén debidamente justificados, se les otorgará el resultado de empate.

Con tal motivo, la puntuación este año será: 2 puntos partido ganado, 0 puntos partidos perdido, 1 punto partido empatado.

HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO OFICINA FEDERACION

Os informamos que, desde el lunes 1 de febrero, el horario de atención al público se establece **de 8,30 horas a 13,00 horas**.

Quedando a vuestra disposición para cualquier duda que pudierais tener, un saludo.



Fdo.: Natxo Ilundain
Secretario General